

PLAN DE EVACUACIÓN

CENTRO DE ATENCIÓN A LA INFANCIA

Avda. de Talavera,26.
CEBOLLA

Titular de la actividad: Ayuntamiento de Cebolla.
Arquitecta: Pilar Martín García.
Colegiada 4971 COACM

OCTUBRE 2025

1.- OBJETIVO.

Denominación de la actividad: Centro de atención a la infancia.

Ubicación de la actividad: Avenida de Talavera, nº.26, Cebolla (Toledo)

Titular de la actividad: Ayuntamiento de Cebolla.

Director del plan: Pilar Martín García

El objeto del presenta PLAN DE EVACUACIÓN es establecer las condiciones de autoprotección contra incendios y evacuación que debe tener el centro de atención a la infancia ejecutado en el municipio.

Esta protección se realizará en forma de:

- Prevención de siniestros, reduciendo las posibilidades de originarse.
- Detección del incendio lo antes posible, en caso de producirse.
- Extinción del incendio lo antes posible, reduciendo así al máximo sus efectos.

2.- EVALUACIÓN DEL RIESGO.

2.1. Riesgo Potencial.

2.1.1. Situación y Emplazamiento.

El edificio objeto del presente estudio está situado en la localidad de Cebolla en un solar de 11.618 m2 cuyo acceso principal se realiza por vía pública pavimentado en su totalidad y con todos los servicios.

Su fachada principal da a zona particular del solar por donde se realiza el acceso, disponiendo de una segunda salida posterior.

La construcción la forma un edificio aislado desarrollado en una sola altura con uso para centro de atención a la infancia.

El edificio existente consta de planta baja en la cual se disponen las diferentes dependencias destinadas a aulas , comedor, cocina, biblioteca y aseos.

El resto del solar se destina a espacio libre ajardinado y otras dependencias del conjunto.

2.1.2. Accesos.

El acceso al solar se realiza por una vía asfaltada que posee acceso rodado. EL acceso al edificio se realizará por espacio comunitario al aire libre en el interior de la parcela .Las características del acceso son las siguientes:

- Puerta de acceso de cuatro hojas abatibles y dos fijos de anchura total 4,74 m.
- Existe una segunda puerta en la fachada posterior de comunicación con el patio trasero de otras dos hojas abatibles.

La calle de acceso al edificio permite garantiza el tráfico de cualquier vehículo de servicio de emergencia.

2.1.3. Focos de peligro y zonas de riesgo especial.

No existen focos de peligro en el edificio al no existir cocina ni instalaciones de riesgo.

3.1.4. Actividades del edificio.

Las actividades que se desarrollan en el edificio son las de Centro de atención a la infancia.

Se trata de una actividad sedentaria e inocua, no desarrollándose ningún trabajo capaz de iniciar un incendio.

El edificio se desarrolla en planta baja y se distribuye en:

- E. I. Vestíbulo
Hall
2 zonas de carritos.
Sala de usos múltiples
Pasillo 1
3 aulas.
Sala de personal
Despacho dirección
Vestuario
Almacén Mobiliario
Pasillo 2
Distribuidor
Cocina con despensa
Cuarto de residuos
Cuarto de limpieza
Aseos públicos
Almacén usos varios.
4 porches
Cuarto Instalaciones
- BIBLIOTECA Sala diáfana de almacenaje y lectura.
- ZONA EXTERIOR Zona de patio descubierta con arenero.
Zona de patio descubierta con solado de caucho “in situ”.
Zona de patio descubierta con solado de hormigón
Zona de patio cubierta con gres de exteriores.

3.1.5. Ocupación del edificio.

	SUPERFICIE CONSTRUIDA	
	BRUTA	COMPUTABLE
PLANTA BAJA E.I.	456,05 m ²	456,05 m ²
PLANTA BAJA BIBLIOTECA	65,86 m ²	65,86 m ²
TOTAL EDIFICACIÓN	521,91 m²	521,91 m²
PORCHE 1	23,11 m ²	11,56 m ²
PORCHE 2	20,44 m ²	10,22 m ²
PORCHE 3	1,88 m ²	0,94 m ²
PORCHE 4	16,77 m ²	8,38 m ²
TOTAL	584,11 m²	553,51 m²²

3.2. Características constructivas.

3.2.1. Fecha de construcción.

La fecha de finalización del edificio es del año 2025.

3.2.2. Construcción. (Estructura, fachada, carpintería).

El edificio presenta una estructura de hormigón, con pilares salvando las luces internas y con apoyo de vigas en muros perimetrales.

El cerramiento exterior es de ½ pie de ladrillo visto cara vista enfoscado interiormente con mortero, cámara de 5cms con espuma de poliuretano de alta densidad y trasdosado de tabique de ladrillo sencillo.

La cubierta del edificio es inclinada acabada en teja cerámica.

La carpintería exterior es de aluminio lacado clase 2 con doble acristalamiento 4+6+4 Mm. con acero y hoja de 50x40 Mm. y 1.5 Mm. de espesor.

Pavimento de PVC en aulas y baldosa cerámica de gres en el resto.

3.2.3. Distribución interior.

Las particiones interiores han sido realizadas con tabique autoportante multicapa.

La carpintería interior es de madera de pino de fabricación Estándar , con puertas de paso lisas, guarniciones y sobremarcos de la misma Madera, sobre premarco de pino.

PLAN DE EVACUACIÓN _ CENTRO DE ATENCIÓN A LA INFANCIA
Avda. de Talavera,26. Cebolla

PLANTA/ USO	ESTANCIA	SUPERFICIE ÚTIL
BAJA/ E. I.	Vestíbulo 1	9,48 m ²
	Hall	28,08 m ²
	Zona Carros 1	5,02 m ²
	Zona Carros2	5,02 m ²
	Pasillo 1	42,82 m ²
	Unidad 1	36,18 m ²
	Aseo 1	9,06 m ²
	Unidad 2	32,59 m ²
	Aseo 2	7,89 m ²
	Unidad 3	40,85 m ²
	Sala de Usos múltiples	41,33 m ²
	Sala Personal-Secretaría	17,82 m ²
	Despacho Dirección	11,85 m ²
	Vestuario	8,24 m ²
	Aseo 3	6,96 m ²
	Almacén 1- Almacén mobiliario	12,24 m ²
	Pasillo 2	19,06 m ²
	Distribuidor	2,10 m ²
	Cocina	29,77 m ²
	Despensa	3,66 m ²
	Cuarto de Limpieza	3,67 m ²
	Cuarto de residuos	4,02 m ²
	Vestíbulo 2	7,59 m ²
	Aseo 4	3,59 m ²
	Aseo 5	3,59 m ²
	Almacén 2	6,91 m ²
	Cuarto de Instalaciones	7,57 m ²
	TOTAL BAJA / E. I.	406,96m²
BAJA/ BIBLIOTECA	Biblioteca	57,81 m ²
	TOTAL BAJA / BIBLIOTECA	57,81 m²
EXTERIORES	Porche 1	23,11 m ²
	Porche 2	20,44 m ²
	Porche 3	1,88 m ²
	Porche 4	16,77 m ²
	Patio E. I.	146,16 m ²
	Porche Patio E. I.	40,99 m ²
	TOTAL EXTERIORES	249,35 m²
TOTAL		714,12 m²

3.2.4. Sectores de incendio.

Es considerado todo el edificio como un sector de incendio.

3.2.5. Zonas de uso primario.

Se establecen como zonas de uso primario las dependencias donde los residentes pasan la mayor parte del tiempo. Estas zonas son: comedor y aulas.

3.2.6. Zonas de uso secundario.

Estarían dentro de esta clasificación las contrarias a las anteriores, es decir, las de ocupación es menor.

El resto de las dependencias del edificio (cuarto de instalaciones, office, cuarto de servicio)son propias del servicio del establecimiento sin que los residentes y ocupantes tengan acceso a los mismos.

3.2.7. Instalaciones del edificio.

- **Agua:** La instalación de agua está realizada conforme a Normas. La red de agua fría y caliente es de tubería de cobre y los desagües de PVC. La producción de agua caliente se realiza mediante termos eléctricos. El suministro de agua se realiza desde la red principal.
- **Electricidad:** La instalación eléctrica se ha realizado conforme establece el Reglamento Electrónico de Baja de Tensión y Las Instrucciones complementarias MIBT que lo desarrollan.

El local cuenta con un suministro eléctrico tomado de la red general que pasa por la calle siendo la tensión de consumo de 220 v. Se estima una potencia de 45 Kw.

La acometida se ha realizado por la Compañía hasta la caja general de protección de la línea repartidora.

La caja general de protección está colocada en el exterior dando a la fachada cercana al contacto con la calle Clemente Covisa.

Los aparatos de iluminación serán de bajo consumo.

El edificio posee alumbrado de emergencia.

Instalación térmica –refrigerante realizada con aerotermia mediante suelo radiante.

3.2.8. Acabados interiores.

En los parámetros verticales de los cuartos secos se ha aplicado un guarnecido maestrazo con yeso negro y enlucido con yeso blanco de 15 Mm. de espesor con maestras cada 1.50m. El acabado final con pintura plástica lisa mate lavable de 1ª calidad en color.

En el baño alicatado de plaqueta de gres porcelánica de clase 1, recibida con mortero de cemento.

3.3. Clasificación de Riesgo.

Según el Manual de Autoprotección del Ministerio del Interior puede considerarse el edificio como de riesgo bajo.

4.- MEDIOS DE PROTECCIÓN.

4.1. Medios exteriores.

4.1.1. Accesos al edificio.

El acceso al edificio se realiza a través de la Av. De Talavera,26. La anchura aproximada de este vial es aproximadamente de 7 m.

Los vehículos de emergencia pueden acceder al recinto por dicho vial así como por la parte posterior del edificio.

4.1.2. Servicio Público de Extinción de Incendios.

El servicio de bomberos más cercano al Edificio es el coche de Bomberos disponible en Santa Olalla estando situado a una distancia de 30 kmtrs. Aproximadamente.

4.1.3. Servicios de Seguridad y Protección.

Hospitales: El hospital más cercano es el Hospital de Nuestra Señora del Prado de Talavera de la Reina cuyo teléfono es el 925.80.36.00

El municipio dispone de centro médico propio.

Ambulancias: Las ambulancias más cercanas al centro son las de Hermanos Agüero en Talavera de la Reina, a 15 kmtrs. Aproximadamente.

Protección civil: El Servicio de Protección Civil está centralizado en el propio municipio de Cebolla.

Policía: Existe policía municipal y dependencias de la Guardia Civil en el Municipio de Cebolla.

4.2. Medios Materiales y Técnicos.

4.2.1. Detección de incendios.

El edificio dispone de sistema de detección contra incendios, con detectores de temperatura en zonas de cocina y detectores ópticos de Humos en todas las estancias. En total 20.

Existen tres pulsadores manuales colgados.

4.2.2. Extintores.

El edificio está dotado con aparatos extintores de polvo químico ABCD, 6 KGRS., G.P.21A/113B .

4.2.3.-Alumbrado de emergencia.

Hay sistema de alumbrado de emergencia. Este alumbrado de emergencia entrará en funcionamiento cuando detecte una caída de tensión, o cuando falte el suministro de energía eléctrica. Este alumbrado permitirá, en caso necesario, la visibilidad en zonas de evacuación y puertas de salida.

4.2.4.- Bocas de incendio.

Dispone de una boca de incendio ubicada en el distribuidor de acceso al edificio.

4.2.5. Dimensiones de salida y pasillos.

- o Pasillo principal 2,20 m. de ancho.
- o En Planta baja salida a la calle por doble puerta de dos hojas cada una de 1,70 m de anchura.
- o Salida trasera por puerta de dos hojas de 1,65 m2 de anchura.
- o Dos salidas laterales por puerta de una única hoja de 1.05 m de anchura.

4.2.6. Medios de comunicación.

El edificio dispone de línea telefónica con el exterior.

4.3. Medios humanos.

Los medios humanos de que dispone el edificio son de carácter fijo externo. Con carácter fijo:

- Cuatro trabajadores de día.

5.- PLAN DE EMERGENCIA.

5.1. Criterio para la organización de la Autoprotección.

El criterio general es dar prioridad a la Prevención, posteriormente a la Evacuación y Salvamento y por último a la Extinción.

5.2. Recursos humanos. Descripción de las Funciones Equipamientos de los Servicios de Autoprotección.

5.2.1. El CAI dispone de cuatro personas las cuales forman una Brigada de Extinción con las siguientes funciones:

1.- Estar informadas de los peligros generales y particulares que pudieran ocasionarse como consecuencia inmediata del tipo de actividad.

2.- Conocer el manejo de los medios de extinción.

3.- Detectar posibles incendios, mediante inspección visual, acústica o de tacto.

Una vez conocida la existencia de un incendio, las labores de esta brigada de extinción serán:

- a) Suprimir la causa detectada
- b) Combatir el fuego inicialmente.
- c) Evitar la propagación.

5.2.2. Equipo de apoyo.

Tiene actuaciones complementarias en las actuaciones de extinción en caso de emergencia. Se trata del personal ayudante del centro.

Las misiones del equipo de apoyo serán:

- 1.- Ayudar en el trasiego y tirado de líneas de mangueras y trabajos de apoyo.
- 2.- Para la maquinaria e instalaciones existentes en el local.
- 3.- Recogida de documentos y objetos vitales (salvamento)
- 4.- Retirada de materiales combustibles e inflamables.
- 5.- Acordonamiento de zonas.
- 6.- Servir de guía a los equipos de extinción externos (bomberos)

5.2.3.- Equipo de evacuación.

Su labor será desalojar lo más rápida y ordenadamente posible y revisar las zonas donde se pudiera quedar alguna persona encerrada.

El equipo estará formado como mínimo por dos personas de las cuales una de ellas será el Jefe.

Las misiones del equipo de evacuación serán:

- 1) Transmitir la orden de evacuación al compañero en clave para evitar la creación de pánico.
- 2) Organizar la evacuación.
- 3) Dirigir el tráfico de personas.
- 4) Ayudar a los disminuidos físicos.
- 5) Poner a salvo fuera del edificio a todas las personas en lugar alejado y fuera del campo de la acción de los servicios de extinción.
- 6) Contar las personas evacuadas y comunicárselo al Jefe de Seguridad.

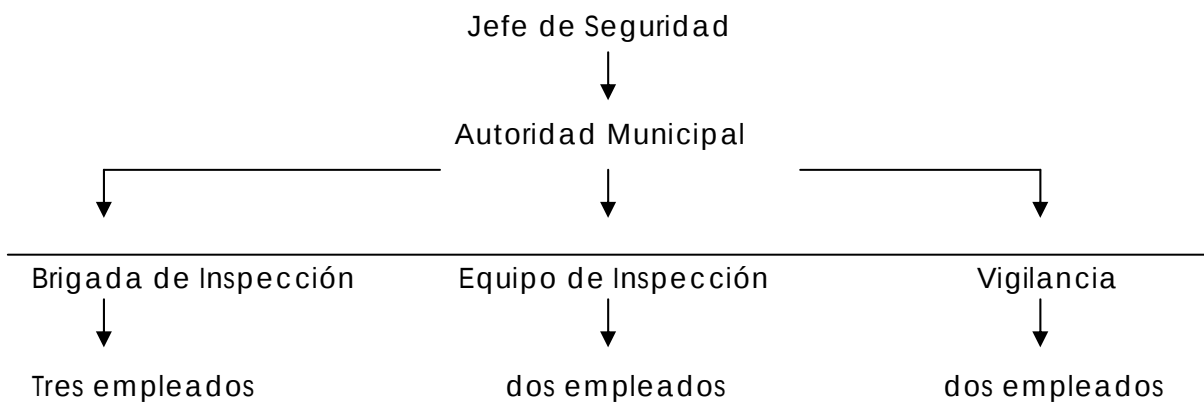
5.2.4.- Jefe de Seguridad.

Esta persona será la encargada del local, debiendo tener conocimientos técnicos apropiados y que le haya sido conferida autoridad.

Su trabajo consiste en:

- . La dotación en todo momento de medios materiales y humanos para la protección, extinción y salvamento.
- . Controlar la buena disposición de todos los medios estableciendo inspecciones periódicas.
- . Dirigir las emergencias de acuerdo con el plan trazado.

5.2.5.- Esquema de organización humana.



5.2.6. Materiales disponibles en el Centro.

5 extintores de polvo químico de ABCD, 6 KGRS., G.P.21A/113B

6.- RECOMENDACIONES A TENER EN CUENTA POR EL PERSONAL AL DESCUBIR UN INCENDIO.

- A) Estudiar el Plan de Evacuación de tal forma que lo pueda memorizar.
- B) Aviso del incendio al centro de control, indicando la situación, productos afectados y gravedad del mismo.

Si se tratara de una alarma general el Centro de Control avisará por orden a:

- Parque de bomberos más cercano.
- Jefe de Seguridad del Establecimiento.
- Autoridad Municipal.
- Protección civil.
- Policía-Guardia Civil.

Si la emergencia se produce en presencia de una sola persona, ella misma realizará los avisos.

- C) Ataque al fuego con los medios de extinción apropiados. Si el ataque se realiza apoyado por otra persona la actuación será más eficaz.

Una vez en conocimiento del Jefe de Seguridad del incendio, éste pondrá en marcha el Plan de Emergencia hasta la etapa que considerase oportuna.

7.- DIRECTORIO DE SERVICIOS COORDINADOS DE PROTECCIÓN CIVIL.

SERVIC. URGENCI.	TELEFONOS	
BOMBEROS	925.74.40.57	
POLICIA LOCAL	925.87.11.52	
GUARDIA CIVIL	925.86.60.03	
PROTEC. CIVIL	925.86.60.02	
AMBULANCIAS	925.80.20.73	
HOSPITAL	925.80.36.00	
AMBULATORIO	925.86.64.99	
AYUNTAMIENTO	925.86.60.02	

8.- PLAN DE EMERGENCIA.

8.1. Alarma.

8.1.1.- Desencadenamiento paulatino de la alarma.

La alarma y puesta en funcionamiento del Plan de Emergencia se debe hacer escalonadamente, de acuerdo con la gravedad o causa que lo motiva.

8.1.2.- Alarma local.

Se producirá cuando se detecte un incendio en la fase CONATO.

. La persona que lo detecta, lo pondrá en conocimiento del director del centro o de sus compañeros/as (mínimo 2).

. Acompañado de uno de los compañeros acudirán al foco del incendio y tratarán de sofocarlo, con los medios existentes.

. El otro compañero lo pondrá en conocimiento de los demás compañeros, y del director del centro en caso de no haberse hecho con anterioridad.

8.1.3.- Alarma parcial.

Se producirá cuando el incendio esté en fase AVANZADA, pero supuestamente dominable.

Se dará la alarma en el sector afectado, y se alertará a los otros sectores.

. La brigada de extinción acudirá a sofocar el incendio con los medios existentes.

.La brigada de evacuación actuará en el sector afectado.

. El coordinador, comunicará el incendio a las autoridades, a los bomberos y a la guardia civil, y al director/dueño del edificio.

. La brigada de apoyo, ayudará a las distintas brigadas y procederá al salvamento de documentación, o también ayudará a retirar las materias combustibles de las proximidades del incendio.

8.1.4.- Alarma general.

Se producirá cuando el incendio esté **FUERA DE CONTROL**.

. La persona que detecte el incendio dará la señal de alarma

. Todos los empleados dejarán sus tareas y se incorporarán a las labores específicas de autoprotección dentro de cada una de las brigadas.

. La brigada de extinción acudirá al foco del incendio y tratará de sofocarlo. Si esto fuera imposible, cuando menos tratará de limitar su propagación hasta la llegada de los servicios externos de extinción.

Esta labor la realizará por sectores, comenzando por donde se haya producido el incendio, hasta evacuar totalmente la planta, para continuar con el resto.

Una vez realizada la operación y con todas las personas fuera del edificio, se procederá al recuento del personal para alertar a los equipos de extinción y salvamento por si hubiese alguien atrapado.

La brigada de apoyo acudirá en ayuda de las brigadas anteriores y una persona cortará el suministro de gas y energía eléctrica en el cuarto de calderas.

El coordinador, comunicará el incendio a las autoridades, a los bomberos y a la guardia civil y al director/dueño del edificio.

Una vez realizadas, se pondrá como información y apoyo a los servicios exteriores de extinción.

8.1.5.- Instrucciones para la extinción.

El acercamiento al incendio se realizará lo más protegido posible, incluso utilizando el agua como medio de enfriamiento.

La extinción del incendio se realizará aplicando el agente extintor a la base de la llama.

8.1.6.- Utilización de extintores.

Como medio más útil, ya que sirve para todo tipo de incendio se utilizará inicialmente el extintor de polvo ABC instalados.

Los extintores se utilizarán colocándose de forma vertical y dirigiendo el chorro hacia la base de la llama.

El extintor se utilizará hasta su total descarga, y a ser posible, se retirará de la zona del incendio una vez gastado.

8.1.7.- Adiestramiento del personal.

Los conocimientos de utilización de extintores deberán ser proporcionados a todo el personal del establecimiento en que se hallen instalados.

Cada uno/a de los integrantes de los equipos de Seguridad contra Incendios deberá hacer funcionar, como mínimo, un extintor de cada uno de los tipos que se encuentren en el establecimiento, en las prácticas de incendio que se celebran con una periodicidad anual.

8.1.8.- Evacuación.

En esta operación participarán como mínimo dos personas.

La evacuación se realizará de forma ordenada, evacuando primero a los sectores más próximos al incendio.

Si es preciso, el personal de la brigada de evacuación ayudará a los minusválidos/as y/o impedidos.

El personal de la brigada de evacuación dejará a los residentes del edificio y fuera del acceso de equipos de emergencia.

Una vez completada la evacuación se procederá al recuento y se comunicará al Jefe de Seguridad.

8.1.9.- Formación del Personal.

El personal que trabaja en el centro, recibirá formación periódica y adiestramiento en el manejo de los equipos de extinción.

Esta formación se completará con la realización de simulacros de emergencia.

9.- IMPANTACION DEL PLAN DE AUTOPROTECCIÓN.

Es responsabilidad del titular de la actividad la implantación del Plan de Autoprotección.

Todo el personal del centro está obligado a participar en el Plan de Autoprotección.

El titular puede delegar la coordinación del plan en otra persona que realiza sus funciones ante su ausencia.

9.1. Programa de mantenimiento de las instalaciones.

Las instalaciones de detección y extinción estarán sometidas a un mantenimiento y revisión periódica, según obligan los distintos reglamentos.

9.1.1.- Verificación y mantenimiento de los extintores.

La verificación y mantenimiento de los extintores serán necesarios para asegurar en todo momento que se encuentran completamente cargados sin deterioro alguno, boquillas no obstruidas, en su lugar adecuado y sin obstáculos que dificulten su visibilidad y acceso, con el fin de conseguir la mayor eficacia de su utilización.

Se habrá de comprobar el buen estado de conservación de la placa de timbre, así como de la etiqueta de características.

La verificación correcta y adecuado mantenimiento se habrán de realizar teniendo en cuenta los tres elementos básicos del extintor:

1.- Partes mecánicas.

2.- Agente extintor.

3.- Medios de impulsión.

9.1.1.1. Frecuencia de las operaciones.

- Se verificará cada mes por el personal del centro, la situación accesibilidad y aparente buen estado del extintor y todas sus inscripciones.
- Cada seis meses se realizarán las operaciones previstas en las instrucciones del fabricante o instalador. Particularmente, se verificará el peso del extintor, su presión en caso de ser necesario.
- Cada doce meses, se realizará una verificación de los extintores por personal especializado y ajeno al propio centro

9.1.1.2. Retimbrado y recarga.

El retimbrado de extintores debe hacerse cada cinco años, a partir de la fecha de timbre, por el fabricante del extintor, o por una Entidad Colaboradora de la Administración autorizada para la aplicación del Reglamento de Aparatos a Presión, por el usuario o empresa de recarga, siempre que dispongan, en estos dos últimos casos, de los medios necesarios y estén autorizados por la Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía pertinente. Se admiten hasta tres retimbrados – cuyas fechas deben indicarse en la correspondiente placa que facilita el Ministerio de Industria – no debiendo admitirse aquellos extintores cuya fecha de timbre o retimbrado ha superado la vida de cinco años.

Del mismo modo, la recarga ha de hacerse por el fabricante del aparato, el Importador del aparato o empresa en la que deleguen uno de estos dos, siempre que disponga de las instalaciones precisas para efectuar la recarga y que se especifican en el ITC.MIE AP5. Se recuerda la grave responsabilidad que el incumplimiento de esta disposición entraña, debe exigirse muy estrictamente.

10.-SIMULACROS.

Se realizará un simulacro de incendio al año.

Del estudio de los resultados del incendio se obtendrán inclusiones a fin de mejorar, sobre todo en el tiempo de protección y comunicación de alarmas y en tiempo de evacuación.

Se realizará un informe de incidentes con la participación de todo el personal, indicando resultados y obteniendo las conclusiones correspondientes.

11.-INVESTIGACION DEL SINIESTRO.

Una vez sofocado el incendio y vuelto a la normalidad dentro de lo posible, se realizará una investigación de las causas y origen del siniestro.

Si se hallasen las causas del mismo se pondrán los medios necesarios para eliminar toda posibilidad de volver a incurrir.

12.- REVISIÓN DEL PLAN.

Una vez analizados todos los factores y resultados obtenidos en el simulacro se procederá a la revisión del Plan de Emergencia, siempre que se estime oportuno.

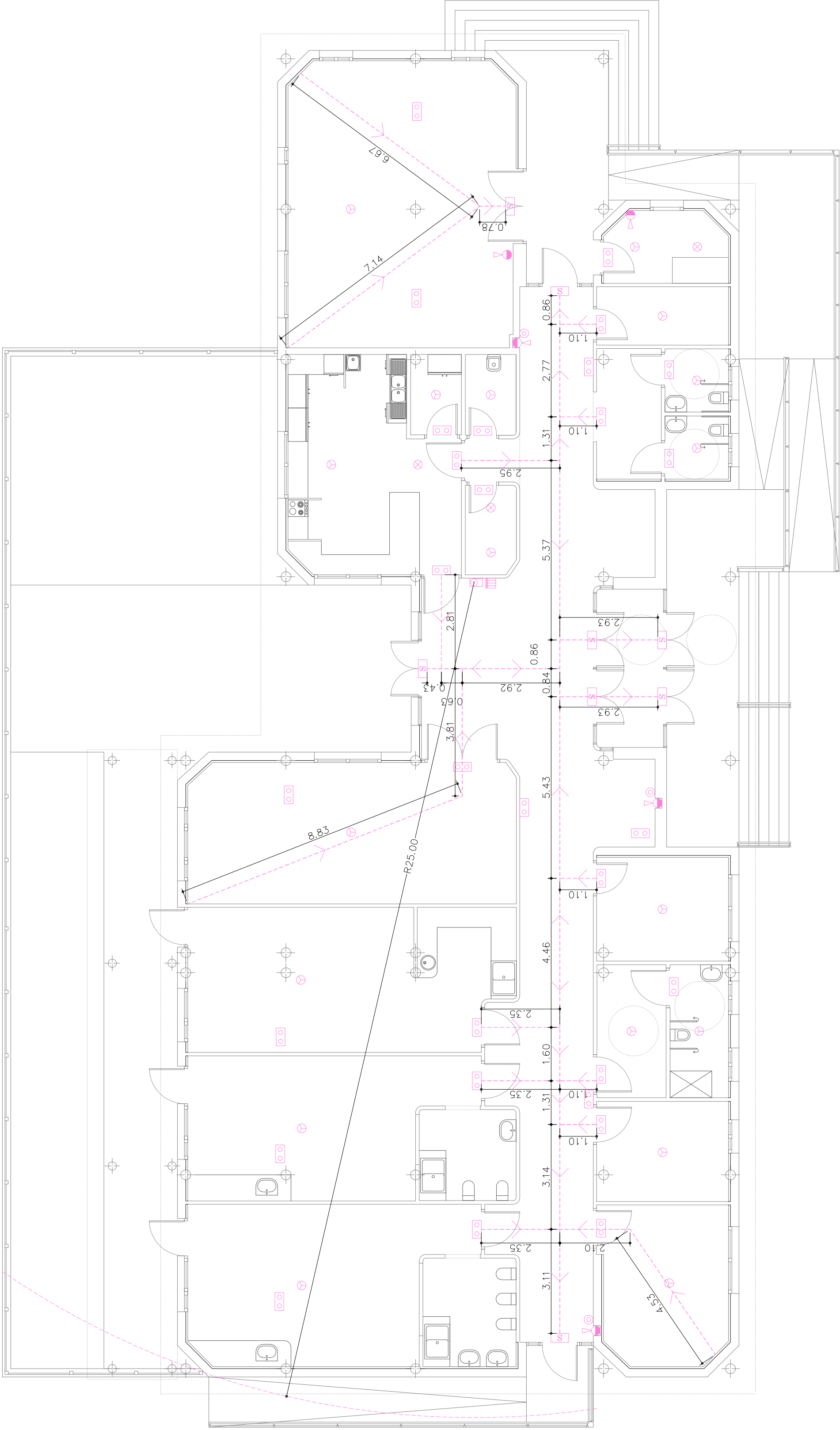
Madrid 16 de Noviembre de 2025.

Fdo. Pilar Martín García

Arquitecta

IPF – PROTECCION CONTRA EL FUEGO	
SÍMBOLO	ESPECIFICACION
	EXTINTOR MANUAL COLOCADO, TIPO 21A–113B
	EN CAJA EMPOTRADA EN MURO
	EXTINTOR MOVIL COLOCADO DE 25Kg–CO2
	EQUIPO DE MANGUERA INSTALADO
	DETECTOR DE HUMOS COLOCADO
	DETECTOR TERMOVELOCIMETRICO COLOCADO
	CENTRAL DE SEÑALIZACION DE DETECTORES
	PULSADOR MANUAL COLOCADO
	SALIDA DE EMERGENCIA
	ILUMINACION DE EMERGENCIA
	SENTIDO DE EVACUACION

NOTA: LOS ELEMENTOS CONSTRUCTIVOS TENDRAN RF–120 y EF–120



PLANTA BAJA

Financiado por
la Unión Europea
NextGenerationEU

MINISTERIO DE
EDUCACIÓN
Y FORMACIÓN PROFESIONAL

Plan de Recuperación,
Transformación
y Resiliencia

Castilla-La Mancha

PROYECTO TERMINACIÓN Y MODIFICADO
DE ESCUELA INFANTIL (E.I.)

AVENIDA DE TALAVERA Nº26
CEBOLLA, TOLEDO.

ESTADO REFORMADO.
INSTALACIÓN CONTRA INCENDIOS.

PLANO N°
2.5.6

EL ARQUITECTO.
JULIO MARTIN BARROSO.
J.M.B. ARQUITECTURA Y URBANISMO S.L.P.

LA PROPIEDAD.

EXCMO. AYTO. DE CEBOLLA

ESCALA
1/100

FECHA:
ENERO 2023